



Ref.: 4/2026 CM

## **INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

### **SERVICIOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DE LOS ESCENARIOS EN LOS QUE SE REALIZARÁN ACTIVIDADES, ACTUACIONES, CONCIERTOS Y EVENTOS EN LA HISPANIDAD 2026**

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, SAU no posee los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de un contrato de servicios de esta naturaleza, por lo que, de conformidad con lo que se establece en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que la adjudicación del mismo se producirá con arreglo al procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios.

Madrid, 19 de junio de 2026

LA DIRECTORA GERENTE DE  
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U

Firmado digitalmente por: RAMOS GARCIA MARIA ELENA

Fdo.: Elena Ramos García